

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36281** MADRID

Edicto.

Doña Rocío Martín Alcalde García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 45 de Madrid,

1.- Que en el Concurso consecutivo 479/2018, por auto de fecha 01/02/2019, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Eugenio Rubio Escolar, con n.º de identificación 02647627-M, y domiciliado en calle San David, n.º 8, 10.º A, 28019 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal y

4.- La identidad de la Administración concursal es don Carlos Cameno Antolín, con domicilio postal en C/ Bravo Murillo, nº 377, 3.º G-H, 28020 Madrid, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 9 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Martín Alcalde García.

ID: A200048422-1